

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8622 GALERÍAS PRINCIPADO, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de Galerías Principado Sociedad Anónima, en reunión ordinaria celebrada en el domicilio social el día 9 de noviembre de 2018, acordó, entre otros asuntos, convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 20 de diciembre de 2018, a las 10:00 horas la ordinaria y a las 11:00 horas, la extraordinaria, en primera convocatoria y, en su caso, el día 21 de diciembre de 2018, a las mismas horas en segunda convocatoria con arreglo al siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), formuladas por el Consejo de Administración respecto al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta formulada por el Consejo de Administración de aplicación del resultado obtenido en los ejercicios sociales cerrados a 31 de diciembre de 2017.

Tercero.- Aprobación de gestión del Consejo de Administración.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), formuladas por el Consejo de Administración respecto a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2016, 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta formulada por el Consejo de Administración de aplicación del resultado obtenido en los ejercicios sociales cerrados a 31 de diciembre de 2016, 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014.

Tercero.- Modificación del artículo 15 de los Estatutos Sociales relativo al funcionamiento de la junta de accionistas.

Cuarto.- Facultar a los miembros del Consejo de Administración para elevar a público los acuerdos sociales.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de las Juntas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma. Así mismo, se pone en conocimiento

de los socios que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como , en su caso, pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Oviedo, 9 de noviembre de 2018.- El Secretario del Consejo de Administración,
María José García-Monje Gontán.

ID: A180067539-1